

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

05 de Marzo de 2019 a las 12:00:00

### Lugar de celebración

SALÓN DE PLENOS

### Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna, SUBDIRECTORA GENERAL

SECRETARIO

D./Dña. Rafael Castellano Reyes, TÉCNICO GESTIÓN

VOCALES

D.D./Dña. MERCEDES MAYO GONZÁLEZ, TITULAR ASESORÍA JURÍDICA

D./Dña. MIGUEL AGUILAR JIMÉNEZ, LETRADO ASESOR

D./Dña. JAVIER SALAMANCA RODRÍGUEZ, JEFE DEPARTAMENTO CONTROL FINANCIERO Y AUDITORÍA

### Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 20190201-LE068 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE068
- 2.- Aprobación de acta: 20190208-LE070 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE070
- 3.- Aprobación de acta: 20190212-LE071 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE071
- 4.- Aprobación de acta: 20190219-LE072 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE072
- 5.- Aprobación de acta: 20190221-LE073 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE073
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/155 - Obra de remodelación del acerado oriental de la Avenida de Chinales
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/129 - Suministro de Equipamiento y Mobiliario para el Centro de Emergencia Habitacional.
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/154 - Obra de Remodelación del Polígono de las Quemadas, calle Esteban de Cabrera.
- 9.- Subsanación: 2018/134 - Suministro de una Licencia de uso consistente en un Sistema de Información y Gestión para la Recaudación Ejecutiva del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba
- 10.- Subsanación: 2018/158 - Obra relativa al proyecto de alumbrado público eficiente en varias calles del Distrito Poniente-Sur, en su Fase 3 (400 w)
- 11.- Subsanación: 145/17 - Obras de Restauración de la Torre de la Inquisición del Alcázar de los Reyes Cristianos
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/117 - Obra de adecuación de solar en Vistalegre. Fase II
- 13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/024 - Servicio para la elaboración de los documentos de mediciones y presupuesto, plan de gestión de residuos y estudio de Seguridad y Salud correspondientes del proyecto del Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Córdoba y para la dirección de ejecución, coordinación de Seguridad y Salud y elaboración del libro del edificio durante la ejecución de las obras.
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/106 - Obra de remodelación de la calle Gutiérrez de los Ríos
- 15.- Propuesta adjudicación: 2018/106 - Obra de remodelación de la calle Gutiérrez de los Ríos
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2018/083 - Obras de remodelación de la calle Previsión. Fase II.
- 17.- Propuesta adjudicación: 2018/083 - Obras de remodelación de la calle Previsión. Fase II.
- 18.- Apertura y calificación administrativa: 2018/026 - Servicio para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del Centro de Proceso de Datos (CPD) del Ayuntamiento de Córdoba
- 19.- Otros: 20190305-LE074 - URGENCIAS

### Se Expone

#### **1.- Aprobación de acta: 20190201-LE068 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE068**

Código Seguro de verificación: cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/14
	cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==		



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20190201-LE068  
Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Los miembros presentes aprueban el acta de la sesión a la que asistieron

**2.- Aprobación de acta: 20190208-LE070 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE070**

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20190208-LE070  
Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Los miembros presentes aprueban el acta de la sesión a la que asistieron

**3.- Aprobación de acta: 20190212-LE071 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE071**

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20190212-LE071  
Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Los miembros presentes aprueban el acta de la sesión a la que asistieron

**4.- Aprobación de acta: 20190219-LE072 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE072**

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20190219-LE072  
Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Los miembros presentes aprueban el acta de la sesión a la que asistieron

**5.- Aprobación de acta: 20190221-LE073 - APROBACIÓN ACTA SESIÓN LE073**

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión: 20190221-LE073  
Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Los miembros presentes aprueban el acta de la sesión a la que asistieron

**PUNTO 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/155 - Obra de remodelación del acerado oriental de la Avenida de Chinales.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de remodelación del acerado oriental de la Avenida de Chinales, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
2	DOBASA CONTRATAS, S.L.
3	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.
4	EXNITRANSA, S.L.
5	FIRPROSA S.L.
6	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A.
7	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
8	J.CAMPOAMOR,S.A.
9	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
10	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
11	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L
12	SEPISUR XXI S.L.
13	VGC GLOBAL S.L.

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	2/14



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a seis de marzo de dos mil diecinueve.

**PUNTO 7. - Apertura criterios evaluables automáticamente: 2018/129 – Suministro de equipamiento y mobiliario para el centro de emergencia habitacional.-**

Estando presentes representantes de las empresas OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L. y SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U., el Secretario de la Mesa procede a la apertura de sobres "B" electrónicos de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE EMERGENCIA HABITACIONAL, siendo el resultado el siguiente:

**LOTE 1**

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
LUCAS ROJAS, S.L.	10.477,62 €	2 años	15 días
OFICÁCERES, S.L.	11.408,13 €	2 años	--
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	10.500,00 €	4 años	20 días
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	12.436,56 €	1 año	15 días
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	11.332,25 €	1 año	25 días
TOTAL EKIP, S.L.	10.486,43 €	2 años	15 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	10.217,24 €	4 años	20 días

**LOTE 2**

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA:
DISPLAYS SOLUTIONS, S.L.U	7.623.66 €	--	10 días
GENUIX AUDIO, S.L.	6.947,89 €	2 años	5 días
LUCAS ROJAS, S.L.	6.989,98 €	2 años	21 días
MUEBLES PEÑALVER, S.L.	6.635,00 €	--	--
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	7.300,00 €	4 años	20 días
REYNALDO TECNOSON, S.A.	7.310,00 €	--	--
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	7.197,55 €	1 año	25 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	5.449,90 €	3 años	5 días

**LOTE 3**

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
LUCAS ROJAS, S.L.	17.933,45 €	2 años	15 días

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/14
	cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==		



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

MUEBLES PEÑALVER, S.L.	17.973,50 €	-	--
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	16.500,00 €	4 años	20 días
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	17.220,30 €	1 año	25 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	16.235,97 €	4 años	20 días

#### LOTE 4

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	15.447,00 €	5 años	10 días
FÁBRICA DE MUEBLES MAGARIÑOS, S.L.	21.990,00 €	1 año	--
MUEBLES PEÑALVER, S.L.	24.132,70 €	-	--
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	22.000,00 €	4 años	20 días
PARRIZA PREMIUM, S.L.	22.400,00 €	--	28 días
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	18.793,47 €	1 año	20 días
TOTAL EKIP, S.L.	18.954,01 €	2 años	15 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	20.199,46 €	4 años	20 días

#### LOTE 5

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
ALARSA HOSTELERA, S.L.	32.045,95 €	2 años	15 días
MUEBLES PEÑALVER, S.L.	29.834,85 €	--	--
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	26.010,00 €	4 años	20 días
TOTAL EKIP, S.L.	26.002,80 €	2 años	15 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	25.236,33 €	--	--
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PULIDO	29.860,00 €	-	--

#### LOTE 6

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
LUCAS ROJAS, S.L.	5.762,15 €	2 años	15 días
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	4.300,00 €	4 años	20 días
RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	4.345,79 €	-	20 días
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	3.882,84 €	1 año	20 días
TOTAL EKIP, S.L.	5.050,74 €	2 años	15 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	4.793,82 €	4 años	20 días

#### LOTE 7

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	1.200,00 €	4 años	20 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	1.650,00 €	4 años	20 días

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/14
	cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==		



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

**LOTE 8**

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
ALARSA HOSTELERA, S.L.	19.175,00 €	2 años	15 días
EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L.	19.675,00 €	2 años	20 días
FRIMER, S.L.	18.903,20 €	2 años	15 días
LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.	15.615,00 €	4 años	15 días
LAVADORAS Y COCINAS INDUSTRIALES, S.L.	17.960,00 €	2 años	20 días
MACRUN, S.L.	20.156,00 €	2 años	5 días
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	18.345,00 €	4 años	20 días
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	20.053,33 €	1 año	25 días

**LOTE 9**

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
FRIMER, S.L.	4.402,11 €	2 años	15 días
LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.	2.609,50 €	4 años	15 días
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	4.100,00 €	4 años	20 días
RUTESA SUMINSITROS Y SERVICIOS, S.L.	2.831,50 €	-	20 días
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	5.813,17 €	1 año	20 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	5.211,57 €	4 años	20 días

**LOTE 10**

EMPRESA	PRECIO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	REDUCCIÓN DE PLAZO ENTREGA
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	5.542,50 €	--	10 días
EUGENIO ALÉS LLAMAS, S.A.	7.866,75 €	3 años	20 días
FRIMER, S.L.	7.329,71 €	2 años	15 días
LAGAIN PROFESSIONAL, S.L.	4.244,10 €	4 años	15 días
OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA, S.L.	7.500,00 €	4 años	20 días
PARRIZA PREMIUM, S.L.	6.600,00 €	1 año	28 días
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	4.810,50 €	2 años	10 días
RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS, S.L.	5.523,00 €	-	20 días
SUMINISTROS GERIHOTEL, S.L.U.	6.861,47 €	1 año	20 días
TEJIDOS AMADO, S.L.	5.615,55 €	2 años	--
TOTAL EKIP, S.L.	8.311,65 €	2 años	15 días
VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	8.664,00 €	4 años	20 días
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PULIDO	9.898,00 €	-	--

Durante la apertura de sobres se detecta que el sobre B correspondiente al lote IV del licitador Francisco Javier López Pulido no puede abrirse. Se acuerda consultar con la Plataforma de Contratación del Sector Público esta incidencia por si existe algún otro modo de abrir el documento.

Código Seguro de verificación: cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
	Rafael Carlos Castellano Reyes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/14
	cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==		
			
cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==			

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a doce de marzo de dos mil diecinueve.

Siendo las 13:10 horas abandona la sesión D<sup>a</sup>. Mercedes Mayo González, vocal de Asesoría Jurídica y es sustituida por D. Miguel Aguilar Jiménez.

**PUNTO 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2018/154 - Obra de remodelación del Polígono de las Quemadas, calle Esteban Cabrera.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los sobres B electrónicos de las empresas admitidas en la licitación de la Obra de remodelación del Polígono de las Quemadas, calle Esteban Cabrera, que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ALVAC, S.A.
2	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN,GESTIONES Y OBRAS S.A.
3	ARDIGAL OBRA CIVIL, S.L.
4	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.
5	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
6	DOBASA CONTRATAS, S.L.
7	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.
8	EXNITRANSA, S.L.
9	FIRPROSA S.L.
10	GOCERTRANS, S.L.
11	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
12	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S. A.
13	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
14	J.CAMPOAMOR,S.A.
15	LORENZETTI S.L.
16	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
17	MARTINKA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.
18	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L
19	REMAKE-DISEÑO S.L.
20	SEPI SUR XXI S.L.
21	TORRES DIAZ OBRAS Y SERVICIOS,S.L.
22	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.
23	UBECORD DE CONSTRUCCIONES S.L.
24	VGC GLOBAL S.L.
25	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

Los asistentes de la Mesa de Contratación quieren hacer constar que se ha detectado en la documentación presentada por las empresas TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y ESCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L., que hay importes que no se corresponden con los establecidos para cada una de las fases del presupuesto de ejecución material de la obra.

Código Seguro de verificación: cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	6/14
 cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==			

La Mesa acuerda solicitar a las citadas empresas aclaración sobre si los precios recogidos en el Diagrama de Gantt, presentados en el sobre B, se corresponden con su oferta económica, al no ajustarse a los precios recogidos en el proyecto de licitación, considerando que en caso de no contestar a dicha aclaración en el plazo improrrogable de tres días hábiles a partir del día siguiente a la comunicación, se ha de entender que han introducido datos del sobre "C" en el "B".

Seguidamente, la Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación, una vez transcurridos los tres días hábiles concedidos a TORRES DÍAZ OBRAS Y SERVICIOS, S.L. y ESCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ, S.L.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a seis de marzo de dos mil diecinueve.

**Punto 9.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2018/134 – Suministro sistema de información y gestión para la recaudación ejecutiva del Órgano de Gestión tributaria del Ayuntamiento de Córdoba.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa a los Miembros de la Mesa, que con fecha dieciocho de febrero se ha dictado Resolución del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Córdoba, del tenor literal siguiente:

**"Disponer cautelarmente la suspensión del procedimiento para la adjudicación del contrato de Suministro de una licencia de uso consistente en Sistema de Información y Gestión para la Recaudación Ejecutiva del Órgano de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba , Expte. 2018/134, hasta la resolución de la reclamación núm. 2/2019."**

A la vista de dicha resolución los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad dejar el asunto sobre la Mesa hasta que se resuelva el Recurso en materia de contratación que dio lugar a dicha resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a siete de marzo de dos mil diecinueve.

**PUNTO 10.- Subsanación: 2018/158 – Obra relativa al proyecto de alumbrado público eficiente en varias calles del distrito Poniente-Sur, en su Fase 3.-**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre de Subsanación de la documentación administrativa de la empresa INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L., a la que se requirió para que subiera a la plataforma la documentación del sobre A con certificado electrónico de empresa.

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L. está presentada correctamente, por tanto se procede a admitirla en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores Admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ELECNOR, S.A.	CORRECTA
2	ETRALUX, S.A.	CORRECTA
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	CORRECTA

Asimismo, la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 11 de marzo a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	7/14
 cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==			

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a seis de marzo de dos mil diecinueve.

**PUNTO 11.- Subsanación: 145/17 – Obras de restauración de la Torre de la Inquisición del Alcázar de los Reyes cristianos.-**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre de Subsanación de la documentación administrativa de los licitadores a continuación relacionados, a los que se requirió aclaración sobre las cuestiones abajo especificadas:

EMPRESA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA
CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.	Debe especificar el nombre del restaurador/a.
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	Debe especificar si va a subcontratar o no
MANUEL LAGUNA PÉREZ	Debe especificar el nombre del restaurador/a.
PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	Ha firmado con certificado personal y debe firmar con certificado digital de representación de empresa.
VERLIN INTEGRACIONES S.L.	Debe especificar el nombre del restaurador/a.

Por los asistentes de la mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores está correcta, por tanto, se procede a admitirlos en la licitación de referencia al mismo, siendo el total de licitadores Admitidos los relacionados en la tabla adjunta:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	UTE ARQUEOBÉTICA-HIJOS DE FRANCISCO CAMPOS	CORRECTA
2	CONSTRUCCIONES GLESA, S.A	CORRECTA
3	CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.	CORRECTA
4	ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.	CORRECTA
5	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	CORRECTA
6	MANUEL LAGUNA PÉREZ	CORRECTA
7	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	CORRECTA
8	VERLIN INTEGRACIONES S.L.	CORRECTA

Asimismo, la Mesa acuerda fijar la apertura de sobres "B" electrónicos para el próximo día 11 de marzo a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a seis de marzo de dos mil diecinueve.

**PUNTO 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/117 - Obra de adecuación de solar en Vistalegre.-**

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha uno de marzo de dos mil diecinueve por la Arquitecta Municipal, en relación con la valoración de las ofertas presentadas en los sobres B de las empresas admitidas a la licitación de referencia que son las siguientes:

	EMPRESA
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	8/14
 cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==			

3	CONSULTORA BÉTICA FORESTAL
4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.
5	DOBASA CONTRATAS, S.L.
6	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.
7	FIRPROSA S.L.
8	GOCERTRANS, S.L.
9	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.
10	J.CAMPOAMOR,S.A.
11	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
12	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
13	SEPISUR XXI S.L.
14	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.
15	VGC GLOBAL S.L.
16	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L

El mencionado informe valora conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resultado global es el siguiente:

	EMPRESA	Puntos otorgados
1	ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS S.A	2
2	CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.	6
3	CONSULTORA BÉTICA FORESTAL	6
4	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	10
5	DOBASA CONTRATAS, S.L.	6
6	EXCAVACIONES JUAN JIMÉNEZ,S.L.	2
7	FIRPROSA S.L.	10
8	GOCERTRANS, S.L.	10
9	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6
10	J.CAMPOAMOR,S.A.	6
11	MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	10
12	OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	6
13	SEPISUR XXI S.L.	10
14	TUCCITANA DE CONTRATAS S.A.U.	2
15	VGC GLOBAL S.L.	10
16	VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L	2

La Mesa asume el contenido de dicho informe y acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las 9:00 horas del próximo día 11 de marzo de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a siete de marzo de dos mil diecinueve.

**PUNTO 13.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2018/024 – Servicio para la elaboración de los documentos de mediciones y presupuesto, Plan de gestión de residuos y estudio de Seguridad y Salud correspondientes al proyecto del Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Córdoba y**

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	9/14
 cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==			

**para la dirección de ejecución, coordinación de Seguridad y Salud y elaboración del libro del edificio durante la ejecución de obras.-**

La Mesa conoció el informe técnico emitido con fecha veintiuno de febrero de dos mil diecinueve por el Jefe del Servicio de Proyecto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en relación con la valoración de las ofertas presentadas en los sobres B de las empresas admitidas a la licitación de referencia que son las siguientes:

	EMPRESA
1	UTE formada por D. CRISTÓBAL MARTÍN AGUILERA y EDUARDO LÓPEZ BAENA
2	D. FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO

El mencionado informe valora conforme a lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, y cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, el cual se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y cuyo resultado global es el siguiente:

	EMPRESA	Puntos
1	UTE formada por D. CRISTÓBAL MARTÍN AGUILERA y EDUARDO LÓPEZ BAENA	24
2	D. FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO	24

La Mesa asume el contenido de dicho informe y acuerda fijar la apertura de los sobres "C", a las 9:00 horas del próximo día 11 de marzo de 2019, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba sito en la primera planta del edificio municipal de la calle Capitulares.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a siete de marzo de dos mil diecinueve.

**14 y 15. Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2018/106 - Obras de remodelación de la calle Gutiérrez de los Rios**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 4 de marzo de 2019, relativo a la valoración del sobre C de las empresas que continúan en el proceso de licitación de la Obra de remodelación de la calle Gutiérrez de los Rios, cuyo desglose de puntos figura en el informe aludido, siendo el resumen el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (A)	PLAZO DE GARANTÍA (B)	CUALIFIC. Y DEDIC. (C1)	SEG. Y SALUD (C2)	% PERSONAL FEMENINO (D)	TOTAL SOBRE C
ANDALUZA DE REPRESENTAC, GESTIÓN Y OBRAS S.A.	71,00	7,00	5	2	0,48	85,48
CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	69,84	1,40	5	2	1,67	79,91
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	60,05	2,80	5	2	3,33	73,18
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	65,79	7,00	5	0	4,44	82,24
FIRPROSA, S.L.	65,38	7,00	5	2	5,00	84,38
GOCERTRANS, S.L.	64,57	7,00	5	2	3,03	81,61
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	68,87	2,80	5	2	1,00	79,67
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	66,54	2,80	5	2	2,20	78,54
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	67,99	0,00	5	2	4,44	79,43
SEPI SUR XXI, S.L.	66,52	7,00	5	2	3,33	83,86
VGC GLOBAL, S.L.	65,59	7,00	5	2	3,03	82,62

Siendo el resultado de las puntuaciones B + C el siguiente:

Código Seguro de verificación: cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión	FECHA	28/03/2019
-------------	--	-------	------------

	Rafael Carlos Castellano Reyes		
--	--------------------------------	--	--

ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	10/14
-----------	--------------------------	--------------------------	--------	-------



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
<b>FIRPROSA, S.L.</b>	<b>10</b>	<b>84,38</b>	<b>94,38</b>
CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L.	10	79,91	89,91
SEPISUR XXI, S.L.	6	83,86	89,86
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	10	79,67	89,67
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	10	79,43	89,43
VGC GLOBAL, S.L.	6	82,62	88,62
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	10	78,54	88,54
GOCERTRANS, S.L.	6	81,61	87,61
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y OBRAS S.A.	2	85,48	87,48
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	2	82,24	84,24
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	10	73,18	83,18

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad FIRPROSA, S.L., con CIF B-14676415, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad FIRPROSA S.L., con CIF B-14676415, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la OBRA REMODELACIÓN DE LA CALLE GUTIÉRREZ DE LOS RIOS, en la cantidad de **320.022,44 € más IVA. (21%): 67.204,71 €, total: 387.227,15 €,** con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

1. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año fijado legalmente en **120 meses más.**
2. Cualificación y dedicación del personal adscrito a la obra:
  - C1. Titulación académica del Jefe de obra: **Graduada en Ingeniería de la Edificación**
  - C1. Porcentaje dedicación obra del jefe de obra: **50%**
  - C2. Protección de la salud y seguridad en el trabajo : **Nivel Superior en Prevención de Riesgos Laborales**
3. Fomento de la contratación femenina: **75%**

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	11/14



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 16.001,12 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**16 y 17. Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de Adjudicación: 2018/083 - Obras de remodelación de la calle Previsión. Fase II.**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha 4 de marzo de 2019, relativo a la valoración del sobre C de las empresas que continúan en el proceso de licitación de la Obra de remodelación de la calle de la Previsión (Fase II), cuyo desglose de puntos figura en el informe aludido, siendo el resumen el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (A)	PLAZO DE GARANTÍA (B)	CUALIFIC. Y DEDIC. (C1)	SEG. Y SALUD (C2)	% PERSONAL FEMENINO (D)	TOTAL SOBRE C
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	64,51	2,80	5	2	3,13	<b>77,43</b>
DOBASA CONTRATAS, S.L.	68,59	7,00	5	2	5,00	<b>87,59</b>
GOCERTRANS, S.L.	67,82	5,00	5	2	2,84	<b>82,66</b>
HORMIGONES CONST. ASFÁL. ANDALUCES,	66,06	2,00	5	2	3,13	<b>78,19</b>
INGENIERIA DE LA CONST. CORDOBESA,	66,29	2,00	5	2	3,13	<b>78,41</b>
J. CAMPOAMOR, S.A.	71,00	7,00	5	2	5,00	<b>90,00</b>
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	67,65	2,00	5	2	2,06	<b>78,72</b>
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	69,70	0,00	5	2	4,17	<b>80,87</b>
REMAKE-DISEÑO S.L.	68,94	1,00	5	0	-	<b>74,94</b>
SEPISUR XXI, S.L.	70,23	5,00	5	2	3,13	<b>85,36</b>
VGC GLOBAL, S.L.	68,93	5,00	5	2	2,84	<b>83,77</b>
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	66,62	1,00	5	2	1,25	<b>75,87</b>

Siendo el resultado de las puntuaciones B + C el siguiente:

Código Seguro de verificación: cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	12/14



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
<b>J. CAMPOAMOR, S.A.</b>	<b>10</b>	<b>90,00</b>	<b>100,00</b>
DOBASA CONTRATAS, S.L.	10	87,59	97,59
SEPISUR XXI, S.L.	6	85,36	91,36
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	10	80,87	90,87
VGC GLOBAL, S.L.	6	83,77	89,77
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	10	78,72	88,72
GOCERTRANS, S.L.	6	82,66	88,66
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	10	78,19	88,19
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	10	77,43	87,43
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	6	78,41	84,41
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	6	75,87	81,87
REMAKE-DISEÑO S.L.	2	74,94	76,94

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad J. CAMPOAMOR S.A., con CIF A-41108614, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad J. CAMPOAMOR S.A., con CIF A-41108614, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la OBRA REMODELACIÓN DE LA CALLE PREVISIÓN (FASE II), en la cantidad de **88.829,41 € más IVA. (21%): 18.654,18 €**, **total: 107.483,59 €**, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

1. Ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año fijado legalmente en **168 meses más.**
2. Cualificación y dedicación del personal adscrito a la obra:
  - C1. Titulación académica del Jefe de obra: **Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos**
  - C1. Porcentaje dedicación obra del jefe de obra: **50%**
  - C2. Protección de la salud y seguridad en el trabajo : **Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales**
3. Fomento de la contratación femenina: **80%**

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	13/14



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 4.441,47 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a 7 de marzo de 2019

**Punto 18.- Apertura y calificación administrativa expediente 2018/026 – Servicio para la redacción del Proyecto de Ejecución y Codirección de Obra de los Capítulos correspondientes a la Cimentación y Estructura del CPD del Ayuntamiento de Córdoba.-**

La apertura del sobre "A" electrónico de las empresas que se han presentado a la licitación de referencia, no llega a celebrarse, ya que por problemas de agenda, varios miembros de la mesa han de ausentarse inexcusablemente, por lo que se acuerda dejar su apertura para una próxima sesión.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba a ocho de marzo de dos mil diecinueve.

19.- Otros: 20190305-LE074 - URGENCIAS

No se presentan urgencias

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO/A

D./Dña. Salud Gordillo Porcuna  
PRESIDENTE/A

Código Seguro de verificación:cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Salud Gordillo Porcuna - Subdirectora General de Gestión Rafael Carlos Castellano Reyes	FECHA	28/03/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==	PÁGINA	14/14



cCQ8gaNoU4LXIC6d5kzrDA==